Guia de Programas de Fomento de Energías Renovables para los Municipios de la República Mexicana

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO FEDERAL

SEMARNAT

USAID FROM THE AMERICAN PEOPLE

ICLEI Gobiernos Locales por la Sustentabilidad OFICINA MÉXICO

www.gobiernofederal.gob.mx

www.semarnat.gob.mx

Vivir Mejor

Guía de Programas de Fomento de Energías Renovables para los Municipios de la República Mexicana

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ACERCA DE ESTA GUÍA, FAVOR DE DIRIGIRSE A:
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 4209 4° piso
Fracc. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan CP 14210 México D.F.
Teléfonos (55)5628 0767 (55)5628 0772
Fax (55)5628 0757
www.semarnat.gob.mx
ISBN: 978-607-7908-23-4

INDICE

INDICE

INTRODUCCIÓN 7

RESUMEN DE PROGRAMAS 11

PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL 23

PROGRAMAS PRIVADOS O MIXTOS 39

PROGRAMAS INTERNACIONALES 47

CONSULTORES 55

DESARROLLADORES 61

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo[1] 2007-2012, se prevén como estrategias, ampliar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades remotas utilizando energías renovables en aquellos casos en que no sea técnica o económicamente factible la conexión a la red, diversificar las fuentes primarias de generación, fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles, generando un marco jurídico que establezca las facultades del Estado para orientar sus vertientes, promoviendo inversiones que impulsen el potencial que tiene el país en la materia y reducir las emisiones de gases efecto invernadero impulsando energías bajas en intensidad de carbono como la energía eólica, geotérmica y solar.

Aunado a lo anterior, sabemos que México cuenta con un gran potencial en cuestión de recursos energéticos renovables, cuyo desarrollo permitirá al país contar con una mayor diversificación de fuentes de energía, ampliar la base industrial en un área que puede tener valor estratégico en el futuro, y atenuar los impactos ambientales ocasionados por la producción, distribución y uso final de las formas de energía convencionales.

Lo anterior permite reflexionar en las siguientes premisas:

- Los considerables beneficios ambientales
- El uso de la energía renovable económica y tecnológicamente viable, incluyendo una reducción en mantenimiento.
- Los programas de energía renovable son de fácil adopción por los Municipios.
- Mayor eficiencia energética.
- Debe haber participación económica de los beneficiarios, para involucrarlos en la pertenencia de la tecnología.
- Debe conjuntarse el trinomio: Institución, Beneficiario y Proveedor; con el fin de compartir esfuerzos y beneficios.

Por los grandes beneficios ambientales que representa el uso de la energía renovable, es de particular interés para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) promover y fomentar su utilización.

El propósito de este trabajo es, precisamente, orientar a los Ayuntamientos Municipales sobre el acceso a fondos, tanto nacionales como internacionales; conocer donde existen programas, proyectos, ayudas de organismos internacionales, o las condiciones crediticias más apropiadas para cada caso dependiendo de las características de la región o de la comunidad.

Se pretende, asimismo, proporcionar orientación para determinar la fuente renovable más adecuada en cada caso para la generación de energía eléctrica, y acercar al Ayuntamiento Municipal con consultores capacitados para realizar este tipo de proyectos de acuerdo a sus planes de negocios, así como a algunos desarrolladores que puedan llevar a cabo las obras y finalmente a las instituciones que pueden autorizar las solicitudes.

[1]Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, pág. 133-134,159-160

ANTECEDENTES (NECESIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE ENERGÍA)

Hoy en día, el principal problema económico de los Ayuntamientos Municipales es el pago de la nómina, y en segundo lugar, generalmente, aparece el pago de la electricidad. Con el uso de energías renovables se obtienen ahorros sustanciales en el pago por consumo de energía eléctrica, lo que permitirá una mejoría en las finanzas públicas de los Ayuntamientos Municipales.

La situación actual, mediante las modificaciones al contrato de interconexión, permite generar electricidad para autoconsumo, y en su caso vender el excedente; la tecnología con la que hoy se cuenta, a su vez, permite generar electricidad de diferentes fuentes y a costos muchos menores que hace apenas algunos años.

Las fuentes de energía, dependiendo de las características de cada población, pudieran ser entre otras:

- Biogás de tiraderos municipales (En poblaciones de medianas a grandes).
- Desarrollo del potencial de plantas minihidráulicas.
- Mayor uso de residuos agropecuarios para generación de electricidad.
- Instalación de celdas fotovoltaicas.
- Energía eólica.

Cabe resaltar que cada tipo de fuente de energía no es limitativa de otra, en una zona geográfica pueden converger diversidad de recursos naturales que potencialicen la obtención de energía, lo que en suma resultaría en un incremento en la capacidad de generación, haciendo que la localidad no dependa de los recursos no renovables (generalmente combustibles fósiles) para obtener energía eléctrica, la cual es indispensable para el crecimiento y desarrollo de la comunidad.

Adicionalmente, en función del tipo de energía renovable que se explote, se puede generar energía térmica que complemente las necesidades propias de las industrias o comercios que existan en los alrededores.

Es por ello que buscando aprovechar lo que hasta hoy sólo es un potencial, se plantea la necesidad de orientar a los Ayuntamientos Municipales para que exploren la posibilidad de suplir su propia demanda energética, contribuyan a la disminución de gases efecto invernadero y fomenten actividades productivas para un creciente progreso.

RESUMEN DE PROGRAMAS

PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL APOYO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MUNICIPIOS

ORGANISMO / INSTITUCIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE APOYO	MONTO	CONTACTO
Sedesol	FEDERAL	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010	Infraestructura para Redes o sistemas de energía eléctrica	hasta $4,500,000.00	Unidad de Microrregiones Av. Paseo de la Reforma 51, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., Tel. (0155) 5141 7900 ext. 54900 contacto@sedesol.gob.mx www.sedesol.gob.mx www.microrregiones.gob.mx
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	FEDERAL	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI)	Construcción de líneas y redes de distribución de energía eléctrica y electrificación no convencional	Monto no definido pero con participación 70% por el programa 30% por el Municipio	En las ventanillas de recepción que establezcan los gobiernos de los estados • En Delegaciones de la CDI en los estados • En los centros coordinadores para el Desarrollo Indígena de la CDI • Ante la SCT, la CFE o la CONAGUA, para que las canalicen a los gobiernos estatales • De lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas www.cdi.gob.mx
SECRETARÍA DE ENERGÍA	FEDERAL / INTERNACIONAL	PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CON ENERGÍAS RENOVABLES. SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGÍA	Dotar de energía eléctrica a través de energías renovables a 50,000 viviendas, para consumo doméstico, como para detonar actividades productivas con tecnologías adecuadas y con el mejor costo-beneficio.	Monto en función de proyecto	Secretaría de Energía Subsecretaría de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Planeación Energética Tel: + 52 (55) 5000 6000 Ext. 1353 Fax: + 52 (55) 5000 6223 E-mail: rvelazquez@energia.gob.mx
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA (Fide)	FEDERAL	FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE MICRO GENERACIÓN Y COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA HASTA DE 500 kW	Financiamiento del 100% a proyectos de micro generación y cogeneración de energía eléctrica hasta de 500 kW, para la adquisición e instalación de equipos y sistemas, con el uso de fuentes de energías renovables y alternas: Solar, Eólica, Hidráulica, Biogás, etc. Gas natural.	Monto en función de proyecto	Subdirección de Proyectos Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures CP. 11590, México D.F. Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835 Página www.fide.org.mx

FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA (Fide)	FEDERAL	FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS PARA PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	Financiamiento del 100% a proyectos de Ahorro de Energía y de Eficiencia Energética	Monto en función de proyecto	Subdirección de Proyectos Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures CP. 11590, México D.F. Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835 Página www.fide.org.mx
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA (Fide)	FEDERAL	FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE IMPACTEN EL MERCADO Y PROPICIEN EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	Financiamiento a proyectos para la instalación equipos y sistemas de cogeneración hasta de 500 kW, con energías alternas.	Monto en función de proyecto	Subdirección de Proyectos Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures CP. 11590, México D.F. Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835 Página www.fide.org.mx
Sagarpa	FEDERAL / INTERNACIONAL	PROGRAMA Sagarpa-BANCO MUNDIAL-FIRCO	El gobierno de México a través de la Sagarpa (en colaboración con el Banco Mundial y el FIRCO), financiarán con 60.5 millones de dólares un plan de instalación de tecnologías renovables en el ámbito rural.	Monto en función de proyecto, con participación 50% por el programa 50% por el Municipio	Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios Oficinas Centrales del FIRCO Av. Cuauhtémoc 1230 PH, Col. Santa Cruz Atoyac Del. Benito Juárez México, D.F., C.P. 03300, Tel. 5062 1200 Ext. 1101 – 1014 – 1021 octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx página: www.firco.gob.mx
FIRCO / Sagarpa	FEDERAL	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	A agronegocios, respaldo a empresas rurales y organizaciones de productores, apoyos a actividades productivas en beneficio del medio ambiente, con un fuerte impacto social	Planes de negocios, estudios y diseños, y gastos pre operativos. Hasta $200,000, máximo 90% del total. Asistencia técnica y capacitación agroindustrial. Hasta $200,000, máximo 80% del total. Infraestructura y equipamiento. Hasta $4,000,000, máximo 50%.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios Oficinas Centrales del FIRCO Av. Cuauhtémoc 1230 PH, Col. Santa Cruz Atoyac Del. Benito Juárez México, D.F., C.P. 03300, Tel. 5062 1200 Ext. 1101 – 1014 – 1021 octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx página: www.firco.gob.mx

Bancomext	FEDERAL	FONDO MEXICANO DE CARBONO (Fomecar)	Fideicomiso sin fines de lucro que apoya técnica y financieramente a proyectos MDL en México.	Monto en función de proyecto	Fondo Mexicano de Carbono Periférico Sur Núm. 4333, C.P. 14210 Delegación Tlalpan, México D.F.. Teléfono: (01 55) 54 49 9000 fomecar@bancomext.gob.mx Página: www.fomecar.com.mx
Banobras	FEDERAL	FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA	Garantías de crédito y apoyos financieros para proyectos que cumplan con la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.	Monto en función de proyecto	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Av. Javier Barros Sierra 515, P. 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe CP 01219 Tels. 5270-1200 www.banobras.gob.mx
Banobras	FEDERAL	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	Financiamiento consistente en un crédito hasta por el 25% de los recursos que reciba el municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	25% de los recursos que reciba el municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Av. Javier Barros Sierra 515, P. 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe CP 01219 Tels. 5270-1200 www.banobras.gob.mx
NACIONAL FINANCIERA	FEDERAL	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Apoyo para proyectos de ahorro de energía. Proyectos de energía renovable. Fomento de proyectos de innovación tecnológica	Monto en función de proyecto	NACIONAL FINANCIERA S.N.C Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, CP 01020 México D.F Tel.01 800 Nafinsa (623 4672) info@nafin.gob.mx Página: www.nafin.gob.mx
Banobras	FEDERAL	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Financiamiento y asistencia técnica para proyectos de infraestructura o servicios públicos que las administraciones estatales y municipales lleven a cabo.	Monto en función de proyecto	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Av. Javier Barros Sierra 515, P. 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe CP 01219 Tels. 5270-1200 www.banobras.gob.mx

REQUISITOS GENERALES:
Solicitud del Presidente. Municipal, especificando la obra a realizar, modalidad y estructura Financiera. Proyecto ejecutivo, validado técnica y presupuestalmente por la dependencia normativa federal y/o estatal que corresponda, con las autorizaciones o concesiones requeridas conforme a las disposiciones legales, incluyendo la ambiental y, si es el caso, la de aprovechamiento de aguas, así como la que deba otorgar el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y con la liberación de derechos de vía, servidumbre de paso y aprovechamiento de los recursos naturales, detalles del estado y/o avances del proyecto, costo estimado del proyecto y reducciones de GEI estimadas (en toneladas). Plan de operaciones y mantenimiento. Designar la dependencia, entidad o gobierno municipal responsable de su ejecución Tener designada la dependencia, entidad o gobierno municipal que será responsable de su operación y mantenimiento

PROGRAMAS PRIVADOS O MIXTOS DE APOYO PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MUNICIPIOS

Organismo / Institución	Tipo de Financiamiento	Nombre Del Programa	Tipo de Apoyo	Monto	Contacto
Banobras / Fonadin	FEDERAL 49% / PRIVADO 51%	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Fondo creado por el Fondo Nacional de Infraestructura y el Sector Privado, para apoyar al Gobierno Federal y Gobiernos Estatales y Municipales, en el desarrollo de estudios de proyectos de infraestructura	Inicial de 200 millones de pesos	El Fondo Nacional de Infraestructura no tiene estructura. Su operación está a cargo de Banobras. La Dirección de Banca de Inversión de Banobras, promueve y gestiona los apoyos del Fondo. Federico.Patino@banobras.gob.mx Teléfono: 5270-1200, Subdirección de Agua, Energía y Medio Ambiente (55) 5270-1770 y 1753 Página: www.fonadin.gob.mx www.banobras.gob.mx
Fintegra	PRIVADO	CRÉDITOS A PROYECTOS SUSTENTABLES	Productos y servicios financieros, consultoría y asistencia técnica; para Entidades de Gobierno, para proyectos de alta rentabilidad social, de infraestructura, de educación, mejorar los servicios municipales, incrementar la seguridad, proyectos productivos.	Monto en función de proyecto	Paseo de las Palmas Núm. 555, Piso 8, Int. 802 Lomas de Chapultepec Del. Miguel Hidalgo CP 11000, D. F. Tel. 5540-73-75 Jordie Franco / Aislinn Flores Querétaro: Tel. (442) 2 45 2400 01 800 522 Fintegra Juan Carlos Nava / Cristóbal Campos Página: www.fintegra.com.mx
INTERACCIONES	PRIVADO	CRÉDITOS A PROYECTOS SUSTENTABLES	Financiamiento para Gobiernos Estatales y/o Municipales Inversión Pública Productiva. Reestructuraciones de pasivos. Capital de trabajo (Gasto Corriente). Emisiones de deuda. Arrendamiento de Proyectos de Infraestructura. Diversos esquemas de Asociación Público Privada	Monto en función de proyecto	Grupo Financiero Interacciones, Paseo de la Reforma #383, Col. Cuauhtémoc, CP 06500, México D.F Banca de Gobierno Tel. 53 26 86 00 ext. 6147 y 01 800 911 27 3486 jgomezl@interacciones.com rgomezl@interacciones.com Página: www.interacciones.com
APOLO VENTURES & HOLDINGS	PRIVADO	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Financiamiento para: terminación de obras del Municipio, negociar mejores precios para sus contratos de servicios, anticipar el pago de sus obligaciones derivadas de la contratación del suministro de bienes relacionados con la obra y servicios municipales	Hasta el 50% de los recursos del Ramo 33 (FORTAMUN y FISM) asignado al ejercicio.	Apolo Holdings Guillermo González Camarena 1600 4 piso Centro Ciudad Santa Fe. México D.F. C.P. 01210, Teléfono: 50 81 84 11 / Fax. 52 61 08 93 contacto@apoloholdings.com Página: www.apoloholdings.com

Requisitos Generales:
Solicitud de Crédito Original Copia de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos donde se establezca el proyecto Cuenta Pública del año en curso con antigüedad no mayor a tres meses Cuadro de deuda a la fecha donde se muestre la información de: Institución, Fecha de contratación, Tipo de Crédito, Monto , Plazo, tasa, Comisiones, Forma de pago y Garantías Descripción del proyecto identificando los principales rubros, calendario, costo y beneficios Copia que acredite la personalidad jurídica e identificaciones del: Presidente, Síndico, Secretario y Tesorero y las facultades legales otorgadas. Acta de cabildo donde 2/3 de los regidores autorizan a contratar el financiamiento y afectación de la garantía y/o fuente de pago certificada por el Secretario del Ayuntamiento. Acta de cabildo donde se autorice la constitución de Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago y la afectación de Participaciones federales o estatales para garantía y/o fuente de pago del crédito solicitado Presupuesto del año en curso Autorización de su constitución Poderes otorgados

PROGRAMAS INTERNACIONALES DE APOYO PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MUNICIPIOS

ORGANISMO / INSTITUCIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE APOYO	MONTO	CONTACTO
BANCO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN)	INTERNACIONAL	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Para el desarrollo y financiamiento de proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza entre México y Estados Unidos	Monto en función de proyecto	Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza Blvd. Tomás Fernández #8069, Fracc. Los Parques, Cd. Juárez, Chihuahua, México C. P. 32470 Tel. (656) 688-4600 Fax (656) 625-6999 Correo Electrónico: becc@cocef.org Página de Internet: www.cocef.org
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	INTERNACIONAL	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Préstamos y asistencia técnica. • Préstamos de inversión • Préstamos de política • Préstamos de emergencia • Cooperación técnica • Mecanismos para preparación de proyectos	Hasta 5, 000,000 dólares. por proyecto y 1.500,000 dólares para asistencia o preparación de proyecto	Avenida Paseo de la Reforma N° 222 P 11, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc México, D.F. 6600, Teléfono: (52-55) 9138-6200 Fax: (52-55) 9138-6229 BIDMexico@iadb.org Página: www.iadb.org
GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY (GEF)	INTERNACIONAL	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Donaciones a los países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos relacionados con la biodiversidad, el cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra, la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes	Hasta 1, 000,000 dólares. por proyecto y 350,000 dólares para asistencia o preparación de proyecto	GEF Secretariat 1818 H Street, NW, MSN G6-602 Washington, DC 20433 USA Tel: (202) 473-0508 Fax: (202) 522-3240/3245 www.thegef.org Agencias instrumentadoras del GEF: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (Pnud) Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial. enlace@pnuma.org Website: www.pnuma.org Pnud Pdte. Masarik No. 29 Piso 8 Polanco, Miguel Hidalgo, 11570 México, D.F. 55 5263 9600 www.undp.org.mx

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)	INTERNACIONAL	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Apoyo a la inversión extranjera directa de la UE en América Latina. Apoyo a proyectos que tienen una dimensión de mejoras del medioambiente, incluido en las energías renovables, y Seguridad energética de la UE.	Hasta 5,000,000 euros por proyecto con la condición de financiar solo hasta el 50% del monto total	www.eib.org Folleto explicativo ciclo de un proyecto disponible en: http://www.eib.org/Attachments/country/ala_es.pdf 98-100, boulevard Konrad Adenauer 2950 Luxembourg Tel: +352 4379-1 Fax: +352 437704 Correo electrónico: info@eib.org Director América Latina y Asia Tel.: +352 4379 86550 E-mail: depaula@eib.org Jefe división América Latina Tel.: +352 4379 86552 E-mail : a.barragan@eib.org
GRUPO BANCO MUNDIAL / CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	FINANCIAMIENTO PARA MUNICIPIOS	Financiamiento a empresas con algún grado de propiedad estatal, siempre y cuando exista participación privada y las actividades se desarrollen conforme a principios comerciales.	En proyectos nuevos, el máximo es el 25% o, hasta el 35% si es pequeño.	Centro de Información al Público Insurgentes Sur 1605, Piso 21 Col. San José Insurgentes México 03900, D. F. Tel. 5480-4244 Fax. 5480-4222 Horario 9:30 a 14:00 y 15:00 a 19:00 lunes a viernes
MINISTERIO ALEMÁN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO / BANCO DE CRÉDITO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO (KfW)	INTERNACIONAL	FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	Línea de crédito para proyectos de Energías Renovables y Eficiencia Energética. (A través de NACIONAL FINANCIERA)	Fondo de 31.2 millones de Euros	Kreditanstalt für Wiederaufbau, KFW Palmengartenstrasse 5-9 D-60325 Frankfurt am Main Centro de información Tel.: +49 180 1 335577 Fax +49 69 7431 64355 Correo: infocenter@kfw.de Página: http://www.kfw.de/ Cooperación Financiera KfW en México Av. Insurgentes Sur 826 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez 03100, México D. F. Tel. (55) 5536 2344

Requisitos Generales:
Solicitud de Crédito, Proyecto validado: Estar económicamente justificado, Ser técnicamente viable, Ser autosuficiente desde el punto de vista financiero, Acorde con la normativa medioambiental, Plasmar beneficios obtenidos, Incluir programa de ejecución y mantenimiento, En su caso contar con el aval o respaldo del gobierno estatal y/o federa

PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: Creación de infraestructura para Redes o sistemas de energía eléctrica.

MONTO: hasta $4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para las obras relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales y electrificación.

INTERESES: No aplica **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica

Requisitos	Cobertura
• Contar con estudio técnico o proyecto ejecutivo (el programa apoya su elaboración); • Contar, en su caso, con el compromiso de todas las instancias involucradas en la prestación del servicio correspondiente; • Presentar un programa de mantenimiento y conservación;	Los municipios de alta y muy alta marginación que forman parte de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP); • Los municipios catalogados como predominantemente indígenas, de acuerdo con los criterios establecidos por el CONAPO, independientemente de su grado de marginación (40% o más de la población hablante de lengua indígena mayor de cinco años); • Las localidades identificadas como estratégicas para el desarrollo de las regiones establecidas en la Declaratoria de ZAP, y sus áreas de influencia; • Las localidades de alta y muy alta marginación, ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja, siempre y cuando no se duplique con las actividades del programa Hábitat.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 30 días una vez recibida la solicitud en la delegación de Sedesol

COMBINACIÓN DE APOYOS: El Programa apoyará en los siguientes rubros:

Elaboración de estudios o proyectos ejecutivos y construcción, ampliación, mejoramiento, equipamiento o rehabilitación de:

- Rellenos sanitarios o similares;
- Redes o sistemas de energía eléctrica, incluyendo el acercamiento de este servicio a los domicilios de los beneficiarios;

Estudios e investigaciones para el desarrollo municipal y regional. Acciones de difusión y promoción del Programa entre la población objetivo, así como de capacitación y asesoría a autoridades locales.

CONTACTO:
Sedesol
Delegaciones de Sedesol en los Estados
Unidad de Microrregiones
Av. Paseo de la Reforma 51, Col. Juárez,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., Tel. (0155) 5141 7900 ext. 54900 Correo electrónico: contacto@sedesol.gob.mx
Página: www.sedesol.gob.mx www.microrregiones.gob.mx

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI)

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: Construcción de líneas y redes de distribución de energía eléctrica y electrificación no convencional

MONTO: Aunque no existe un porcentaje de aportación fijo, se promueve la participación al menos en una estructura 70 por ciento federal proveniente de recursos del PIBAI y 30 por ciento local, del estado o municipio.

INTERESES: No aplica **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica

Requisitos	Cobertura
• Presentar solicitud de apoyo • Contar con el consentimiento para la obra de los bene¬ficiarios, en el que se asiente que, en el caso de siste¬mas de agua potable y drenaje, han sido informados que tienen un costo de operación, lo cual deberá constar en acta de asamblea firmada por los habitantes de la o las localidades en las que será construida la obra • Proyecto ejecutivo, validado técnica y presupuestalmente por la dependencia normativa federal que corresponda, con las autorizaciones o concesiones requeridas conforme a las disposiciones legales, incluyendo la ambiental y, si es el caso, la de aprovechamiento de aguas, así como la que deba otorgar el Instituto Nacional de Antropología e Histo¬ria (INAH) y con la liberación de derechos de vía, servidum¬bre de paso y aprovechamiento de los recursos naturales • Tener designada la dependencia, entidad o gobierno mu¬nicipal que será responsable de su ejecución • Tener designada la dependencia, entidad o gobierno mu¬nicipal que será responsable de su operación y manteni¬miento	Habitantes de localidades que cuenten con al menos 40 por ciento de población indígena, sean de alta y muy alta marginación y tengan entre 50 y 15 mil habitantes

DURACIÓN DEL TRÁMITE: Se dará respuesta por escrito a la situación que guardan las peticiones de apoyo presentadas en el plazo establecido por la dependencia ante la que presenten la solicitud

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:

En las ventanillas de recepción que establezcan las entidades federativas

- En las delegaciones de la CDI en los estados de la Repú¬blica
- En los centros coordinadores para el Desarrollo Indígena de la CDI
- Ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) o la Co¬misión Nacional del Agua (CONAGUA), para que las canalicen a los gobiernos estatales o sean consideradas en conve¬nios suscritos entre éstas y la CDI.
- De lunes a viernes (días hábiles), con horario de 9:00 a 18:00 horas

Página: www.cdi.gob.mx

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CON ENERGÍAS RENOVABLES SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGÍA

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Secretaría de Energía (Sener)

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: El gobierno de México a través de la Secretaría de Energía, con financiamiento del Banco Mundial, el Fondo Global del Medio Ambiente, Gobiernos Estatales y Municipales, implementará el proyecto Servicios Integrales de Energía mediante el cual dotará de electricidad a 50,000 viviendas (2,500 comunidades rurales aproximadamente) tanto para consumo doméstico, como para detonar actividades productivas relacionadas con las vocaciones naturales de las comunidades utilizando las tecnologías más adecuadas y con el mejor costo-beneficio.

MONTO: No especificado, depende de cada proyecto

INTERESES: No aplica **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica

Requisitos	Cobertura
• Comunidades con población entre 100 y 2,500 habitantes. • Comunidades ubicadas dentro de los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz. • Comunidades con 40% o más de población indígena. • Comunidades alejadas de las redes eléctricas de distribución convencionales en al menos 5 kilómetros. • No estar consideradas en los proyectos de expansión de red de la CFE o en proyectos similares patrocinados por dependencias federales y/o estatales, en al menos 5 años. • Manifestar su interés y aceptar formar parte del proyecto, a través de un proceso de consulta pública. • Que el estado y municipio en el cual se ubican estén dispuestos a realizar las aportaciones económicas correspondientes. • Disposición de la comunidad a apoyar en los procesos sociales, técnicos, de instalación de los sistemas de generación de energía eléctrica con fuentes alternas y su mantenimiento, aportando recursos y mano de obra al proyecto. • Comunidades o áreas en conflicto no serán elegibles	Comunidades ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: No se cuenta con información

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:

Secretaría de Energía
Subsecretaría de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico
Dirección General de Planeación Energética
Tel: + 52 (55) 5000 6000 Ext. 1353
Fax: + 52 (55) 5000 6223
Correo electrónico: rvelazquez@energia.gob.mx

FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE MICRO GENERACIÓN Y COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA HASTA DE 500 KW

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (Fide)

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: Financiamiento del 100% a proyectos de micro generación y cogeneración de energía eléctrica hasta de 500 kW, para la adquisición e instalación de equipos y sistemas, con el uso de fuentes de energías renovables y alternas: Solar, Eólica, Hidráulica, Biogás, etc. Gas natural.

MONTO: No especificado, depende de cada proyecto

INTERESES: •Tasa preferencial por debajo de la banca comercial

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: Hasta 60 pagos mensuales (5 años)

Requisitos	Cobertura
• Solicitud de apoyo (Descargar de la página de FIDE) • Ultimo año de facturación de energía eléctrica • Monto de la inversión Si es candidato a obtener el financiamiento, el Municipio deberá presentar al FIDE, el estudio técnico-económico, donde se demuestren los ahorros esperados en energía eléctrica y verificar que el proyecto es viable y cumple con el retorno de la inversión menor o igual a 7 años. Cuando el proyecto cumple con los requerimientos de FIDE, se firma contrato tripartita Consultor/Proveedor-Municipio-FIDE. La recuperación del financiamiento se garantizará mediante la firma de pagarés por parte del Municipio.	Financiamiento del 100% a proyectos de desarrollo tecnológico y el uso de tecnologías de punta que propicien reducir la demanda y el consumo eléctrico, mejorando los procesos o usos finales de la energía

DURACIÓN DEL TRÁMITE: Un mes a partir de que el Municipio entregue la documentación requerida.

COMBINACIÓN DE APOYOS: No aplica

CONTACTO:

Fide
Subdirección de Proyectos
Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures
CP. 11590, México D.F.
Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835
Página electrónica http://www.fide.org.mx

FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS PARA PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (Fide)

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: Financiamiento del 100% a proyectos de Ahorro de Energía y de Eficiencia Energética.

MONTO: No especificado, depende de cada proyecto

INTERESES: •Tasa preferencial por debajo de la banca comercial

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: Máximo retorno de inversión de 36 meses

Requisitos	Cobertura
• NO tener adeudos con CFE ni FIDE. • Que la tecnología seleccionada por la Autoridad MUNICIPAL, garantice ahorrar lo suficiente, para que a través de los Ahorros reflejados en el RECIBO DEL CONSUMO DE CFE se pague el financiamiento otorgado. • Llenar la solicitud de financiamiento. • Acuerdo de Cabildo. • Contratos de Ejecución de los Trabajos. • Evaluación técnico - económica o ficha técnica del proyecto.	• Proyectos que contribuyen al mejoramiento del medio ambiente. Tecnologías que se financian: • Bombas de alta eficiencia • Lámparas de vapor de sodio de alta presión • Balastros electrónicos • Lámpara fluorescente compacta T-5 y T-8 • Acondicionadores de aire y sistemas de refrigeración eficiente • Diodos emisores de luz (LEDs)

DURACIÓN DEL TRÁMITE: Un mes a partir de que el Municipio entregue la documentación requerida.

COMBINACIÓN DE APOYOS: No aplica

CONTACTO:

FIDE
Subdirección de Proyectos
Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures
CP. 11590, México D.F.
Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835
Página electrónica http://www.fide.org.mx

FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE IMPACTEN EL MERCADO Y PROPICIEN EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (Fide)

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: Financiamiento a proyectos para la instalación equipos y sistemas de cogeneración hasta de 500 kW, con energías alternas.
Tecnologías: Hidrógeno, Gas natural comprimido, Gas LP, Biogás, Solar, Eólica, Hidráulica, etc. Los apoyos a estos proyectos son aplicables a industrias, comercios, servicios, y municipios. Es aplicable aún cuando se esté realizando otro tipo de proyecto.

MONTO: No especificado, depende de cada proyecto

INTERESES: •Tasa preferencial por debajo de la banca comercial

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: Hasta 60 pagos mensuales (5 años)

Requisitos	Cobertura
• Solicitud de apoyo • Ultimo año de facturación de energía eléctrica • Monto de la inversión • Llenar solicitud (Página de FIDE) Si es candidato a obtener el financiamiento, el Municipio deberá presentar al FIDE, el estudio técnico-económico, donde se demuestren los ahorros esperados en energía eléctrica y verificar que el proyecto es viable y cumple con el retorno de la inversión menor o igual a 7 años. Cuando el proyecto cumple con los requerimientos de FIDE, se firma contrato tripartita Consultor/Proveedor-Municipio-FIDE. La recuperación del financiamiento se garantizará mediante la firma de pagarés por parte del Municipio.	Financiamiento del 100% a proyectos de desarrollo tecnológico y el uso de tecnologías de punta que propicien reducir la demanda y el consumo eléctrico, mejorando los procesos o usos finales de la energía Sistemas de iluminación Mejora de productos ahorradores de energía

DURACIÓN DEL TRÁMITE: Un mes a partir de que el Municipio entregue la documentación requerida.

COMBINACIÓN DE APOYOS: No aplica

CONTACTO:

FIDE
Subdirección de Proyectos
Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures
CP. 11590, México D.F.
Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835
Página electrónica http://www.fide.org.mx

PROGRAMA Sagarpa-BANCO MUNDIAL-Firco

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Sagarpa

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: El gobierno de México a través de la Sagarpa (en colaboración con el Banco Mundial, y el Firco), financiarán con Crédito Externo del Banco mundial de 50.0 millones de dólares y un Donativo del Fondo Mundial del Medio Ambiente por 10.5 millones de dólares. Para un plan de instalación de tecnologías de energías renovables y de eficiencia energética en agronegocios en el ámbito rural.

MONTO: No especificado, y se distribuirá de la siguiente manera: 50% por parte del beneficiario, 50% por Sagarpa

INTERESES: No aplica **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica

Requisitos	Cobertura
Se atenderán aquellos proyectos que cumplan con los lineamientos establecidos por la Sagarpa y por cada Programa Especial concertado y ejecutado por el FIRCO, en donde se incluyan componentes de energía renovable (sistemas térmicos solares, sistemas de biodigestión y sistemas fotovoltaicos conectados a red), así como prácticas y medidas de eficiencia energética (sustitución de cámaras de frío, sustitución de motores de alta eficiencia, iluminación, instalación de variadores de frecuencia, entre otros) y sistemas de autogeneración de energía eléctrica a partir de biogás (motogeneradores). Asimismo, el Proyecto considera la realización de cursos y talleres en esta materia, así como la elaboración, promoción y difusión de material didáctico, a fin de que los productores conozcan los beneficios por la implementación de estas tecnologías ambientalmente sustentables. Para que las inversiones sean canalizadas, los Proyectos deberán ser viables técnica, económica, financiera y ambientalmente. En el caso de eficiencia energética, para el otorgamiento de los apoyos, los proyectos deberán estar sustentados con un Diagnóstico Energético. Asimismo, se dará seguimiento de los indicadores ambientales y energéticos por la instalación de los Proyectos.	Estas acciones se enfocan a productores de mediana escala y en una primera etapa, se logrará beneficiar el 50 por ciento de las granjas porcícolas y de ganado lechero en prácticamente todos los estados del país Asimismo se atenderá en gran medida a establecimientos TIF, que por sus altos consumos de agua caliente y energía eléctrica, tienen el potencial de instalar calentadores solares o aplicar prácticas y medidas de eficiencia energética.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 60 días máximo una vez cubiertos todos los requisitos.

COMBINACIÓN DE APOYOS: Gobierno Mexicano + Crédito BM + Donativo GEF + Aportación Productores

CONTACTO:

Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios en las Oficinas Centrales del FIRCO
Av. Cuauhtémoc 1230 PH,
Col. Santa Cruz Atoyac
Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03300,
Tel. 5062 1200 Ext. 1101 – 1014 - 1021
octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx
magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Firco / Sagarpa

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: El Firco, mediante el Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido "PROVAR", respalda a empresas rurales y organizaciones de productores, con apoyos a actividades productivas en beneficio del medio ambiente, entre otros, con un fuerte impacto social

MONTO: Construcción de Biodigestores. El 50% del costo del Biodigestor hasta $1'000,000.00. Equipamiento del Biodigestor (Adquisición e Instalación de un Motogenerador). El 50% hasta $250,000.00.

INTERESES: No aplica **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica

REQUISITOS	COBERTURA
1) Solicitud suscrita por el productor interesado y/o los representantes legales y presentarla en la Gerencia Estatal del Firco 2) Plan de Negocios. 3) Copia de la Cedula de Registro Federal de Contribuyentes. 4) Copia expedida por fedatario público del Acta Constitutiva de la Empresa u Organización solicitante. 5) Copia expedida por fedatario público del documento que otorga poderes de representación legal de la Organización u Empresa solicitante. 6) Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del productor, o de los representantes legales de la empresa u organización.	El objetivo del Proyecto es impulsar la inversión en el establecimiento y equipamiento de infraestructura para la obtención y utilización de biogás a partir de excretas ganaderas, para mitigar el efecto de éstas en el medio ambiente. La cobertura es a Nivel Nacional.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 60 días máximo una vez cubiertos todos los requisitos.

COMBINACIÓN DE APOYOS: No aplica

CONTACTO:

Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios en las Oficinas Centrales del FIRCO
Av. Cuauhtémoc No. 1230 en los pisos 15, 16, PH y PHA,
Col. Santa Cruz Atoyac
Delegación Benito Juárez
México, D.F., C.P. 03300,
Teléfono: 5062-1200 Ext. 1101 – 1014 - 1021
octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx
magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx
www.firco.gob.mx

FONDO MEXICANO DE CARBONO (Fomecar)

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Bancomext

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: Fideicomiso sin fines de lucro que apoya técnica y financieramente a proyectos MDL en México.

MONTO: El capital inicial de Fomecar es de 350'000,000 de dólares

INTERESES: No aplica **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** Mediano y largo plazo

Requisitos	Cobertura
Carta Solicitud conteniendo: Datos completos de la empresa solicitante del apoyo y dueña del proyecto Datos completos de la ubicación del proyecto Descripción del proyecto, incluyendo las actividades a realizar Detalles del estado y/o avance del proyecto (si cuenta con PIN, carta de no objeción, etc.) Costo estimado del proyecto Reducciones de GEI estimadas (en toneladas) Descripción del apoyo solicitado (PIN, PDD, Validación y/ Registro ante la Junta Ejecutiva de Naciones Unidas)	Bancomext ofrece sus programas de garantía para proyectos sustentables que no necesariamente tendrán que ser MDL

DURACIÓN DEL TRÁMITE: No se cuenta con información

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:

Fondo Mexicano de Carbono
Periférico Sur Núm. 4333, C.P. 14210 Delegación Tlalpan, México D.F.
Teléfono: (01 55) 54 49 9000
fomecar@bancomext.gob.mx
Página: www.fomecar.com.mx

FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Banobras Fideicomiso 2145 Fondo para la Transición Energética

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: Garantías de crédito y apoyos financieros para proyectos que cumplan con la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

MONTO: Inicial 600 millones por Ley 3,000 millones para 2009, 2010 y 2011

INTERESES: No se cuenta con información **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No se cuenta con información

Requisitos	Cobertura
El Comité Técnico es el órgano que emitirá las reglas para la administración, asignación y distribución de los recursos para los objetivos de la Estrategia. Asimismo podrá acordar que los recursos sean a fondo perdido o algún otro tipo de apoyos para proyectos que cumplan con el objeto de la Estrategia.	Todas las acciones de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: • Promover e incentivar el uso y la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de las energías renovables, la eficiencia y el ahorro de energía; • Promover y difundir el uso y la aplicación de tecnologías limpias en todas las actividades productivas y en el uso doméstico; • Promover la diversificación de fuentes primarias de energía, incrementando la oferta de las fuentes de energía renovable; • Establecer un programa de normalización para la eficiencia energética; • Promover y difundir medidas para la eficiencia energética, así como el ahorro de energía, y • Proponer las medidas necesarias para que la población tenga acceso a información confiable, oportuna y de fácil consulta en relación con el consumo energético de los equipos, aparatos y vehículos que requieren del suministro de energía para su funcionamiento.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: Variable. Esto depende de la duración de los proyectos y de los montos asignados para el desarrollo de los mismos. Los recursos pueden ser asignados en una o varias ministraciones y deberá presentarse una serie de reportes de avances y resultados con relación a la aplicación de los recursos.

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Av. Javier Barros Sierra 515, P. 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe CP 01219
Tels. 5270-1200
www.banobras.gob.mx

Banobras – FAIS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Banobras

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: Financiamiento consistente en un crédito hasta por el 25% de los recursos que reciba el municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

MONTO: 25% de los recursos que reciba el municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

INTERESES: Fijos **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** Máximo 3 años

Requisitos	Cobertura
Los financiamientos tendrán que ser destinados a la realización de obras en los rubros señalados en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y que sean sectores de atención de Banobras. Pagos mensuales y trimestrales programados con el mismo calendario con que se reciben los recursos del FAIS. La amortización de los créditos se hará a través de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, al cual se canalizan los recursos del FAIS para tal propósito.	Recursos financieros que permiten realizar las obras señaladas en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Inversiones en agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, en beneficio de población que se encuentre en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 6 a 7 meses

COMBINACIÓN DE APOYOS:

Revisión y adecuación del marco legal del Estado para dar viabilidad al esquema.

Gestión las autorizaciones ante el Congreso Local y los Cabildos para autorizar la contratación de crédito, y la autorización del 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para que se constituyan como fuente de pago.

Constitución de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, donde se radican los recursos del FAIS, mismos que se constituyen como fuente de pago de los financiamientos.

Calificación de la estructura por parte de una empresa calificadora autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV.

Adicionalmente, a través del Fideicomiso 1249 "Para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios" (FIDEM), se podrá solicitar apoyo para cubrir:

La comisión por apertura;

La calificación de la estructura durante la vigencia de los créditos y

La constitución y operación del Fideicomiso.

CONTACTO:

Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Av. Javier Barros Sierra 515, P. 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe CP 01219
Tels. de la Ciudad de México 5270-1200 del resto del país sin costo: 01 800 2266 2727
www.banobras.gob.mx

CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: NACIONAL FINANCIERA

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: Apoyo para proyectos de ahorro de energía. Proyectos de energía renovable. Fomento de proyectos de innovación tecnológica

MONTO: Hasta 125 MDP ó 62.5 MDP de riesgo

INTERESES: No se cuenta con información **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No se cuenta con información

Requisitos	Cobertura
Un estudio de viabilidad o de pre-factibilidad Un resumen de información detallada que incluya la descripción, ubicación y los antecedentes sobre los elementos clave del proyecto, tales como la situación de los permisos, las licencias, garantías y el financiamiento. Un desglose de los costos de los proyectos previstos y los gastos de la fase inicial de planificación Un resumen del plan de financiamiento del proyecto Los términos de la deuda y las inversiones de capital; las fuentes de financiamiento en el caso de sobrecostos del proyecto y una descripción de las reservas de contingencia y las cuentas de depósito en garantía. Reportes de los estados financieros anuales auditados por los últimos cinco años fiscales; un reporte financiero proforma del año en curso y el presupuesto para el año fiscal siguiente. Un informe por un experto que indique, entre otras cosas: la condición actual del proyecto; propuesta de expansión y mejoras, cumplimiento de las normas y reglamentos Una estimación detallada de los gastos de funcionamiento. Una descripción detallada de las medidas adoptadas para cubrir el riesgo de terminación anticipada del proyecto, La ejecución del proyecto y calendario en su versión definitiva de desembolsos. Un plan de operaciones y mantenimiento, incluyendo en su caso, pólizas de servicio.	Proyectos Sustentables y de Cambio Climático Apoyo para proyectos de ahorro de energía Proyectos de energía renovable Fomento de proyectos de innovación tecnológica

COMBINACIÓN DE APOYOS: Existe un Esquema de Apoyo de Garantía Selectiva que consiste en que un Intermediario Financiero otorgue los recursos al proyecto y NAFIN participa con el 50% como garantía

CONTACTO:
NACIONAL FINANCIERA S.N.C
Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, CP 01020 México D.F
Tel.01 800 Nafinsa (623 4672)
info@nafin.gob.mx
Página: www.nafin.gob.mx

CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Banobras

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal

APOYO QUE OTORGA: Financiamiento y asistencia técnica para proyectos de infraestructura o servicios públicos que las administraciones estatales y municipales decidan llevar a cabo.

MONTO: No especificado, depende de cada proyecto.

INTERESES: Generalmente es un 8% **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No se cuenta con información

Requisitos	Cobertura
Solicitud de crédito debidamente requisitada Estudios de crédito financiero y socioeconómico, o en su caso, constancia que acredite el cumplimiento de los parámetros determinados en los programas masivos de crédito que al efecto establezca el Banco. Estados Financieros o de ingresos y egresos, de los dos últimos ejercicios, incluyendo relaciones analíticas de los principales renglones. Los citados estados financieros deberán estar dictaminados, conforme con las disposiciones legales aplicables se debe observar tal requisito. Copia de las actualizaciones de carácter general, estatal, municipal, o bien privado según corresponda, que den sustento a la formalización del crédito. Estudios de crédito financiero y socioeconómico, o en su caso, constancia que acredite el cumplimiento de los parámetros determinados en los programas masivos de crédito que al efecto establezca el Banco. Documentación que acredite haber consultado a una sociedad de información crediticia respecto del solicitante del crédito, así como el informe expedido por la misma. Flujo de efectivo del acreditado que comprenda el plazo del crédito o, en su caso, constancia de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora actualizada por la CNBV. Decreto de endeudamiento global o específico. Acta de cabildo, en su caso. Suscripción del contrato de apertura de crédito. Inscripción de garantías en el Registro de Deuda Pública de la SHCP y en el Registro Unico de Deuda Pública del estado. Constancia de calificación crediticia otorgada por dos agencias calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en su caso. Cumplimiento de otras condiciones suspensivas.	Proyectos de infraestructura o servicios públicos de las administraciones estatales y municipales.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 6 a 7 meses

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:
Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Av. Javier Barros Sierra 515, P. 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe CP 01219
Tels. 5270-1200
www.banobras.gob.mx

PROGRAMAS PRIVADOS O MIXTOS

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Fonadin / Banobras

ORIGEN DEL RECURSO: Gobierno Federal 49%/ Privados 51%

APOYO QUE OTORGA: Fondo creado conjuntamente por el Fondo Nacional de Infraestructura y el Sector Privado, con el objeto de apoyar al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales, en el desarrollo de estudios que permitan agilizar la realización de proyectos de infraestructura

MONTO: Inicial de 200 millones de pesos

INTERESES: No aplica en caso de alta rentabilidad social

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: No aplica en casos de alta rentabilidad social.

Requisitos	Cobertura
Los proyectos de infraestructura deberán ser promovidos por el sector público, debiendo requisitar el formato de Ficha Técnica o Plan de Negocios. 1. Escrito de la dependencia, solicitando la ejecución del estudio o diseño a realizar. 2. Descripción del Proyecto. Explicar antecedentes, situación actual y problemática, presentar resumen ejecutivo del proyecto, en qué consiste, características principales y alcances. Autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto. Las ya logradas, las faltantes y el tiempo estimado para realizarlas. 3. Alcance del estudio o diseño a realizar. Términos de referencia. Catálogo detallado de las actividades o capítulos que deben incluir el estudio o diseño a realizar (Entregables). Normas y especificaciones técnicas aplicables. Relación de información básica disponible. Topográfica, climatológica, aforos, parámetros de diseño y otra base para la ejecución del estudio o diseño a realizar. Tiempo disponible para la ejecución del estudio o diseño a realizar. Fecha en la que se tiene programada realizar la licitación del proyecto. Tiempo estimado hasta la entrega del producto final. Costo que la dependencia estima debe costar el estudio o diseño a realizar. Señalar el costo total estimado, y de ser posible, referencias de costos en estudios similares. 4. Relación de empresas que la dependencia considera capaces de realizar el proyecto. 5. Nombre y cargo del técnico de la dependencia, responsable de la ejecución del proyecto. 6. Información complementaria. Cualquier tipo de información adicional que facilite la toma de decisiones respecto a la solicitud que se presenta.	Que haya participación de la Ingeniería Mexicana en el desarrollo del Programa Nacional de Infraestructura, en las en las áreas de comunicación, transportes, hidráulica, medio ambiente, turística, de energía, entre otros.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 6 a 7 meses

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:

El Fondo Nacional de Infraestructura no tiene estructura propia. Su operación está a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) como Institución Fiduciaria. La Dirección de Banca de Inversión de Banobras, tiene la responsabilidad de promover y gestionar los apoyos del Fondo.
Federico.Patino@banobras.gob.mx Teléfono: 5270-1200,
Subdirección de Agua, Energía y Medio Ambiente (55) 5270-1770 y 1753
Página: www.fonadin.gob.mx www.banobras.gob.mx

CRÉDITOS A PROYECTOS SUSTENTABLES

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: FINTEGRA FINANCIAMIENTO, S. A. DE C. V.

ORIGEN DEL RECURSO: Banca Privada

APOYO QUE OTORGA: Productos y servicios financieros, así como consultoría y asistencia técnica; específicamente diseñados para Entidades de Gobierno, para proyectos de alta rentabilidad social, de infraestructura, de educación, mejorar los servicios municipales, incrementar la seguridad, proyectos productivos.

MONTO: No especificado, depende de cada proyecto

INTERESES: 1% más que Banobras (9%) **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** 24 a 60 meses

Requisitos	Cobertura
1. Solicitud de Crédito Original. 2. Autorización original para Buro de Crédito con Vo. Bo. Respecto de la personalidad del representante legal y sus facultades legales otorgadas para autorizar el efectuar la consulta. 3. Copia de cedula del RFC. 4. Copia de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de los últimos tres ejercicios, incluido el año en curso. 5. Cuenta Pública de los últimos dos ejercicios y avance del año en curso. 6. Estado de Posición Financiera (Balance General) de los últimos tres ejercicios, incluido el año en curso. 7. Cuadro de deuda (Directa y Contingente) a la fecha que muestre la información de los siguientes conceptos: Institución, Fecha de contratación, Tipo de Crédito, Monto otorgado, Plazo, Tasa de interés, Comisiones, Forma de pago y Garantías. 8. Histórico mensual de recepción de Participaciones Federales del último ejercicio y año en curso. 9. Descripción del proyecto a financiar identificando los principales rubros de inversión incluyendo calendario de ejecución e importe de la obra. 10. Calificaciones de Agencias Externas (S&P, Fitch, HR Rating's y/o Moody's). 11. Copia acreditando la personalidad jurídica e identificaciones del: Presidente, Síndico, Secretario y Tesorero y las facultades legales otorgadas. 12. Acta de cabildo donde al menos 2/3 de los regidores autorizan a contratar el financiamiento y afectación de la garantía y/o fuente de pago debidamente certificada por el Secretario del Ayuntamiento. 13. Acta de Congreso (Cabildo) donde se autorice la constitución de Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago y la afectación de Participaciones Federales para garantía y/o Fuente de Pago del crédito solicitado. Tratándose de Entidades Paraestatales o Paramunicipales (Organismos Públicos): Además de la documentación que corresponda de los puntos anteriores; 14. Estados financieros Dictaminados de los últimos dos ejercicios. 15. Estados Financieros internos de fecha reciente (con antigüedad no mayor a tres meses). 16. Presupuesto del año en curso. 17. Autorización de su constitución 18. Poderes otorgados 19. Proyecciones financieras acompañadas de bases y supuestos (en caso de créditos con plazo mayor a dos años).	Entidades de Gobiernos Estatales, Municipales y Paraestatales

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 10 días

COMBINACIÓN DE APOYOS: No aplica

CONTACTO:
México D. F.: Paseo de las Palmas Núm. 555, Piso 8, Int. 802
Lomas de Chapultepec
México D. F. Del. Miguel Hidalgo CP 11000
Jordie Franco / Aislinn Flores Teléfonos (55) 5540 7375 y 5540 7801

Querétaro: Juan Carlos Nava / Cristóbal Campos Teléfono (442) 245 2400
Página: www.fintegra.com.mx 01-800-522-FINTEGRA

CRÉDITOS A PROYECTOS SUSTENTABLES

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

ORIGEN DEL RECURSO: Banca Privada

APOYO QUE OTORGA: Financiamiento para Gobiernos Estatales y/o Municipales Inversión Pública Productiva. Reestructuraciones de pasivos. Capital de trabajo (Gasto Corriente). Emisiones de deuda. Arrendamiento de Proyectos de Infraestructura. Diversos esquemas de Asociación Público Privada.

MONTO: Cantidad que permita que sus finanzas públicas no se presionen demasiado y la deuda sea sostenible. Para cada municipio se determina su capacidad de endeudamiento.

INTERESES: Tasas de mercado

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: El plazo de los financiamientos depende de la madurez de los proyectos que se pretenda financiar.

Requisitos	Cobertura
Cada estado tiene su propia ley de deuda pública, que es el instrumento en el que se norma la contratación de deuda de los municipios de dicho estado. Cada ley es diferente, por lo que los requisitos específicos para la contratación dependerán del estado de que se trate. Sin embargo lo común es que para que un municipio contrate deuda pública se requiere: a) En todos los casos, es indispensable la autorización de su cabildo a la contratación y a la afectación de sus participaciones o del FAIS. b) Dependiendo del Estado de que se trate y del tipo de financiamiento y plazo del mismo, se podría requerir la autorización de la legislatura del estado para la contratación y la afectación de sus participaciones o del FAIS. Se apoya a los municipios en el proceso asesorándolos con los términos de las autorizaciones y presentando los casos ante sus cabildos o ante el congreso cuando así se estime conveniente.	Financiamiento para: Inversión Pública Productiva. Reestructuración de pasivos. Capital de trabajo (Gasto Corriente). Emisiones de deuda. Arrendamiento de Proyectos de Infraestructura. (proyectos de ahorro de energía, fuentes alternas de energía o energías renovables) Diversos esquemas de Asociación Público Privada. Diseño de esquemas de financiamiento a la medida

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 2 días una vez cubierto los requisitos

COMBINACIÓN DE APOYOS: La fuente de pago principal serían los ingresos que genere el proyecto. (Ahorro en el pago de energía eléctrica, derechos u otros ingresos por la generación del fluido eléctrico, entre otros). La fuente de pago alterna sería la afectación de las participaciones que en ingresos federales (Ramo 28) le correspondan al municipio de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal. Otra posibilidad: afectar hasta el 25% del fondo de infraestructura social municipal (FAIS del Ramo 33) que le corresponda al Municipio cada año.

CONTACTO:
Grupo Financiero Interacciones,
Paseo de la Reforma #383, Col. Cuauhtémoc, CP 06500, México D.F
Banca de Gobierno
53 26 86 00 ext. 6147
Tel. 01 800 911 27 3486
jgomezl@interacciones.com, rgomezl@interacciones.com
atencionaclientes@interacciones.com
Página: www.interacciones.com

CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: APOLO VENTURES & HOLDINGS

ORIGEN DEL RECURSO: Banca Privada

APOYO QUE OTORGA: Financiamiento para: terminación de obras del Municipio, negociar mejores precios para sus contratos de servicios, anticipar el pago de sus obligaciones derivadas de la contratación del suministro de bienes relacionados con la obra y servicios municipales, etc.

MONTO: Hasta el 50% de los recursos del Ramo 33 (FORTAMUN y FISM) asignado para el ejercicio en curso.

INTERESES: Política, de acuerdo al ROE (Return on Equity) La rentabilidad sobre recursos propios establecida para este tipo de operaciones

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: Máximo 10 meses de Enero a Octubre de cada ejercicio

Requisitos	Cobertura
1. Integración del expediente y calificación de línea de crédito. 2. Autorización por parte del Cabildo y en su caso Congreso, según la legislación de cada Estado. 3. Depósito direccionado de los recursos del Ramo 33 correspondiente al Municipio, a cuentas aperturadas en el Banco designado. 4. Convenio de colaboración de pago, celebrado entre el Municipio y la Secretaría de Finanzas del Estado.	Terminación de obras del Municipio, negociar mejores precios para sus contratos de servicios, anticipar el pago de sus obligaciones derivadas de la contratación del suministro de bienes relacionados con la obra y servicios municipales, etc.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 10 días

COMBINACIÓN DE APOYOS: No aplica

CONTACTO:
Apolo Holdings
Guillermo González Camarena 1600 - 4 piso
Centro Ciudad Santa Fe. México D.F. C.P. 01210,
Teléfono: 50 81 84 11 / Fax. 52 61 08 93
contacto@apoloholdings.com
Página: www.apoloholdings.com

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: BANCO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN)

ORIGEN DEL RECURSO: Organismo Internacional

APOYO QUE OTORGA: Para el desarrollo y financiamiento de proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza entre México y Estados Unidos

MONTO: No especificado

INTERESES: No se cuenta con información

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: El plazo del financiamiento depende de los proyectos

Requisitos	Cobertura
La solicitud (en formato de Cocef) deberá contener el mayor nivel de detalle posible en relación con los aspectos técnicos, ambientales y financieros del proyecto que se presenta para certificación Factibilidad Financiera que consiste en determinar los recursos financieros que serán necesarios para instrumentar el proyecto, para operar y mantener la infraestructura que se genere, y para cumplir con las obligaciones crediticias del promotor del proyecto. El promotor de proyecto deberá demostrar que cuenta con la capacidad de instrumentar el proyecto, así como de operar y dar mantenimiento a la infraestructura ambiental Deberá estar a una distancia máxima de 300 km de la frontera.	Proyectos de infraestructura ambiental, certificados por la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (Cocef), que "prevenga, controle o reduzca contaminantes ambientales, mejore el abastecimiento de agua potable, o proteja la flora y la fauna para mejorar la salud humana, promueva el desarrollo sustentable, o contribuya a lograr una mejor calidad de vida", en la región fronteriza entre México y Estados Unidos hasta una franja de 300 KM de la línea divisoria entre México y los Estados Unidos.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: No se cuenta con información

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:

North American Development Bank
203 South St. Mary's, Suite 300
San Antonio, Texas 78205,
Teléfono: (210) 231-8000 Fax: (210) 231-6232
www.nadb.org

Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza
Blvd. Tomás Fernández #8069,
Fracc. Los Parques
Cd. Juárez, Chihuahua, México C. P. 32470
Tel. (656) 688-4600 Fax (656) 625-6999
Correo Electrónico: becc@cocef.org Página de Internet: www.cocef.org

CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

ORIGEN DEL RECURSO: Organismo Internacional

APOYO QUE OTORGA: Préstamos y asistencia técnica.

- Préstamos de inversión
- Préstamos de política
- Préstamos de emergencia
- Cooperación técnica
- Mecanismos para la preparación de proyectos

MONTO: Para preparación de Proyectos hasta USD 1,5 millones financiamiento por proyecto USD 5 millones

INTERESES: Tasas de mercado, términos y condiciones estándares.

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: El plazo del financiamiento depende de los proyectos

Requisitos	Cobertura
Ser país miembro, latinoamericanos y del Caribe Los ámbitos que tienen prioridad son aquellos destinados a la reducción de la pobreza e inequidad mediante inversiones en las áreas de educación, salud, así como en el desarrollo de las microempresas que benefician a grupos de bajos ingresos. Igualmente, constituyen sectores prioritarios la modernización del Estado, la integración económica y la protección del medio ambiente.	Fuentes de energía limpia y sostenible, promoviendo biocombustibles. Proyectos de energía renovable y eficiencia energética. El propósito de la Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI) es apoyar a la región para encontrar opciones energéticas desde el punto de vista ambiental como económico.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: No se cuenta con información

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:
Avenida Paseo de la Reforma N° 222 Piso 11
Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc México, D.F. 6600, México
Teléfono: (52-55) 9138-6200 Fax: (52-55) 9138-6229
BIDMexico@iadb.org
Página: www.iadb.org

CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY (GEF)

ORIGEN DEL RECURSO: Organismo Internacional

APOYO QUE OTORGA: Donaciones a los países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos relacionados con la biodiversidad, el cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra, la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes

MONTO: USD 1'000,000.00 para infraestructura. Hasta USD 350,000.00 para preparación de proyectos

INTERESES: No aplica

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: Fondo perdido (en algunos casos)

Requisitos	Cobertura
Dos criterios clave: debe reflejar prioridades nacionales o regionales con el soporte del país o países involucrados, y mejorar el medio ambiente global o avanzar en los esfuerzos para reducir sus riesgos. La elegibilidad del país para que reciba fondos, se determina: • Países en desarrollo que han ratificado un tratado relevante. • Otros países, aquellos con economías en transición, si son parte de un tratado apropiado y son prestatarios del Banco Mundial o receptores de asistencia técnica por el PNUD.	Diversidad Biológica Cambios Climáticos, Aguas Internacionales y Agotamiento de la Capa de Ozono Cambios Climáticos: Estos proyectos están diseñados para reducir el riesgo provocado por los cambios globales climáticos mientras se provee energía y están organizados en cuatro áreas: 1) remoción de barreras para la conservación y eficiencia de energía; 2) promoción de la adopción de energía renovable; 3) reducción de costos de tecnología relacionada con la emisión de gases de invernadero; y 4) desarrollo de transportes sustentables.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: No se cuenta con información

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:

GEF Secretariat
1818 H Street, NW, MSN G6-602 Washington, DC 20433 USA
Tel: (202) 473-0508 Fax: (202) 522-3240/3245 www.thegef.org
Existen tres agencias instrumentadoras del GEF:
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Página: enlace@pnuma.org
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Mundial,
Página: www.pnuma.org

Pnud
Pdte. Masarik No. 29 Piso 8
Polanco, Miguel Hidalgo, 11570 México, D.F.
55 5263 9600
www.undp.org.mx

CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)

ORIGEN DEL RECURSO: Organismo Internacional

APOYO QUE OTORGA: Apoyo a la inversión extranjera directa de la UE en América Latina. Apoyo a proyectos que tienen una dimensión de mejoras del medioambiente, incluido en las energías renovables, y Seguridad energética de la UE.

MONTO: Euros 50, 000,000. Disponibles en tramos de al menos 5, 000,000 de Euros. EL BEI puede financiar hasta el 50% de coste total del proyecto (la financiación es, por tanto, complementaria a otras fuentes de financiación)

INTERESES: Tasa fija o variable que se determinará en función del plazo y de acuerdo al riesgo del proyecto. (Bajo coste, pues el BEI opera sin ánimo de lucro)

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: Medio y largo plazo (hasta 15 años)

Requisitos	Cobertura
Sectores elegibles: infraestructura económica, energía, industria, agro-industria, minería, turismo y sectores relacionados. Los proyectos financiados por el BEI deben: • estar económicamente justificados • ser técnicamente viables • ser autosuficientes desde el punto de vista financiero • y acordes con normativa medioambiental	Estabilizar concentraciones atmosféricas de los gases de efecto invernadero (GEI) a un nivel que no provoque variaciones anormales del clima. Eficiencia energética (uso de carburantes alternativos, producción combinada de calor y electricidad, calefacción urbana y modernización de instalaciones industriales) Energías renovables (eólica, solar, biomasa, bio-carburantes, etc.) Medidas destinadas a reducir los GEI distintos del CO2 (incluyendo la captura de metano procedente de vertederos y la modernización de instalaciones industriales) Fijación biológica (incluyendo plantación de bosques y repoblación forestal) y almacenamiento del carbono Sectores elegibles: infraestructura económica, energía, industria, agro-industria, minería, turismo y sectores relacionados Proyectos con inversión extranjera directa de la UE en la región, Proyectos con mejoras al medio ambiental y seguridad energética de la UE

DURACIÓN DEL TRÁMITE: No se cuenta con información

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:

www.eib.org
Folleto explicativo del ciclo de un proyecto disponible en: http://www.eib.org/Attachments/country/ala_es.pdf
Francisco de Paula Coelho – Director América Latina y Asia
tel.: (352) 4379 86550 - E-mail: depaula@eib.org
Alberto Barragán - Jefe de división América Latina
tel.: (352) 4379 86552 - e-mail: a.barragan@eib.org

FINANCIAMIENTO PARA MUNICIPIOS

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: GRUPO BANCO MUNDIAL / (IFC) CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

ORIGEN DEL RECURSO: Organismo Internacional

APOYO QUE OTORGA: Financiamiento a empresas con algún grado de propiedad estatal, siempre y cuando exista participación privada y las actividades se desarrollen conforme a principios comerciales.

MONTO: La IFC limita el financiamiento en forma de deuda y participaciones de capital para cada proyecto. En proyectos nuevos, el máximo es el 25% o, hasta el 35% si es pequeño. La Corporación puede financiar hasta el 50% del costo de un proyecto de ampliación, cuando sus inversiones no sobrepasen el 25% de la capitalización de la empresa que lleva a cabo el proyecto.

INTERESES: Tasas de mercado, términos y condiciones estándares.

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: El plazo del financiamiento depende de los proyectos

Requisitos	Cobertura
• Debe estar situado en un país en desarrollo que sea miembro de la IFC; • Debe tratarse de un proyecto del sector privado; • Debe ser técnicamente adecuado; • Debe tener buenas perspectivas de rentabilidad; • Debe beneficiar la economía local, y • Debe ser racional desde los puntos de vista ambiental y social, y ajustarse a las normas ambientales y sociales de la IFC, así como a las del país receptor.	Inversiones de capital a municipalidades y otras entidades públicas locales de países en desarrollo sin tomar garantías de los gobiernos centrales. Las ofertas del Fondo de Financiamiento Municipal ponen nuevos productos y servicios financieros a disposición de estados, municipalidades e instituciones bajo control municipal, a los que también brindan acceso a los mercados de capital. El propósito es aumentar la eficiencia y mejorar la rendición de cuentas de esas entidades, así como fortalecer su capacidad para prestar servicios de infraestructura claves, como agua, gestión de aguas residuales, transporte y electricidad.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: No se cuenta con información

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:

BANCO MUNDIAL
Centro de Información al Público
Insurgentes Sur 1605, Piso 21
Col. San José Insurgentes
México 03900, D. F.
Tel. 5480-4244
Fax. 5480-4222
Horario de servicio: 9:30 a 14:00 y 15:00 a 19:00 hrs. de lunes a viernes

FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

ORGANISMO/INSTITUCIÓN: Ministerio alemán de Cooperación y Desarrollo Económico / Banco de Crédito para la Reconstrucción y el Desarrollo (KfW)

ORIGEN DEL RECURSO: Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal Alemana (BMZ) y KfW

APOYO QUE OTORGA: Línea de crédito para proyectos de Energías Renovables y Eficiencia Energética

MONTO: Fondo de 31.2 millones de Euros

INTERESES: Tasa que ofrece el intermediario financiero (bancos comerciales)

TIEMPO DE DEVOLUCIÓN: El plazo del financiamiento depende de los proyectos

Requisitos	Cobertura
Requisitos formales (formulario de solicitud, documentación de apoyo, etc.): Los proyectos se seleccionan en coordinación con los países en desarrollo. KfW analiza su elegibilidad de acuerdo con los siguientes criterios: contribución al desarrollo sustentable, apoyo a los programas impulsados por el país contraparte, aportación positiva al medioambiente y a la mitigación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), así como al cambio climático. Se tiene que tener en cuenta condiciones de la política del Gobierno: respeto de los derechos humanos, participación de la población, Estado de Derecho, economía de mercado, si la acción del Gobierno está dirigida al desarrollo, etc. Observaciones El prestatario, en la mayoría de los casos bancos de desarrollo del país contraparte, frecuentemente contrata consultores locales y/o extranjeros para la preparación y la ejecución del proyecto. Los detalles con respecto a los servicios y selección de consultores se definen para cada proyecto en el respectivo contrato de préstamo o de aporte financiero. La contratación de consultores se realiza a través de licitación. Los contratos de bienes y servicios también se realizan sobre la base de licitación.	Créditos destinados a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) a través de Nacional Financiera (Nafin) para promover proyectos de Energías Renovables y Eficiencia Energética. El objetivo es financiar medidas medioambientales en las Pymes vinculadas a la industria y al sector servicios, a fin de permitir una reducción en el impacto negativo al medioambiente, y favorecer un uso eficiente de los recursos naturales. Este apoyo contempla la asesoría y el acompañamiento de las Pymes para la planeación de inversiones y la preparación de documentación para la solicitud del préstamo.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: No se cuenta con información

COMBINACIÓN DE APOYOS: No se cuenta con información

CONTACTO:

Kreditanstalt für Wiederaufbau, KFW
Palmengartenstrasse 5-9
D-60325 Frankfurt am Main
Centro de información
Tel.: +49 180 1 335577
Fax: +49 69 7431 64355
Correo: infocenter@kfw.de
Página: http://www.kfw.de/

KfW en México
Av. Insurgentes Sur 826
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez
03100, México D. F.
Tel. (55) 5536 2344

CONSULTORES

CONSULTORES*

Nombre	Dirección	Observaciones
Arquitectura Ecológica S.A. de C.V.	Paquinhuata # 657, Col. Félix Ireta, Morelia, Michoacán, C.P. 58070 M. Arq. Carmen Buerba 443 3154840 carmenbuerba@hotmail.com Arq. Javier López León 443 326 6892 javier_lopez4@hotmail.com	Diseño y remodelaciones bioclimáticas, construcción de sistemas para captar el agua pluvial y tratar las aguas servidas, instalación de equipos solares, eólicos y de producción de gas metano. Diseño urbano sustentable (fraccionamientos, conjuntos habitacionales) y asesoría a ingenieros, arquitectos y constructores.
ETEI, S.A. de C.V. M. en C. Eduardo de Ávila Rueda	Tuxpan No. 77-11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, 55-68-86-15 55-68-86-11 y 12 eteisa@servidor.unam.mx eteisa@prodigy.net.mx,	Consultaría ambiental a nivel nacional e internacional en desarrollo de proyectos con biogás y residuos sólidos.
BUTEC,SA Ing. Rodolfo Martínez Strevel	Palermo 3, Col. Prado Coapa 3ª. sección, C.P. 14357, Del. Tlalpan, México, D.F. 55 94 03 41 butecsa@butecsa.com strevelr@hotmail.com	Diseño e instalación de sistemas de colectores solares planos domésticos, industriales y para albercas. Sistemas fotovoltaicos.
ENTE, S.C.	Col. Ex-Hacienda Guadalupe Chimalistac, C.P. 01050, Delegación. Álvaro Obregón, México D.F. 5663 0941, 5663 0956 demofilo@prodigy.net.mx www.funtener.org	Diseño, facilitación, gestión, operación y evaluación de proyectos y programas de demostración, difusión aplicación de tecnología relacionada a la energía, educación y medio ambiente.
Ecoturismo y Nuevas Tecnologías S.A. de C.V. Ing. Arturo Romero Paredes Rubio	Avenida Adolfo Ruiz Cortínes # 3- 19, Col. Lomas de Atizapán de Zaragoza, Edo de Méx. C.P. 52977 (55) 58162704 (55) 58164112 www.nuevastecnologias.com.mx aromerop@mx.inter.net ecoturismo@nuevastecnologias.com.mx	Consultaría técnica para desarrollos ecoturísticos y nuevas tecnologías para la generación de energía eléctrica con el sol, viento y agua. Desarrollo de ingeniería de proyectos y gerencia de programas.
CRYPLANT Ing. José Ramón Sánchez Ceresuela	Adolfo Ruiz Cortines #102-C, Col. Acapantzingo, C.P. 62440 Cuernavaca, Morelos (777) 312 50 48 (777) 314 13 92 cryplant@prodigy.net.mx info@cryplant.com ww.cryplant.com	Desarrollo de proyectos de electrificación rural con sistemas fotovoltaicos y eólicos. Especialistas en equipos de bombeo fotovoltaico.

* Esta lista de consultores está tomada de las páginas de CONUEE y de FIRCO, para mayor información consultar. www.conuee.gob.mx y www.firco.gob.mx

FIRCO M.V.Z. Octavio Montufar Avilés	Av. Cuauhtémoc 1230 PH, Col. Santa Cruz Acayuca C.P. 03310, México, D. F. 50 62 12 00 ext. 1011 sistemas2.firco@sagarpa.gob.mx	Desarrollo de proyectos de electrificación rural con sistemas fotovoltaicos y eólicos.
Consultor en Recursos Hídricos Ing. Armando Trelles Jasso	Paseo Cuauhnáhuac # 8532 Col. Progreso, Jiutepec, Mor. C.P. 62550 (777) 329 36 00 ext. 600 (777) 329 36 85 atrelles@tlaloc.imta.mx Tulipán Italiano # 22, Cuernavaca, Morelos (777) 322 29 45	Consultoría para el desarrollo de pequeñas, mini y micro centrales hidroeléctricas: evaluación del potencial regional, identificación y jerarquización de sitios, estudios hidrológicos e hidráulicos detallados, evaluación energética y económica, ingeniería básica de proyectos y gestión de proyectos.
VINSA Ing. Luis Héctor Valdez Báez	Cuernavaca, Morelos 01 777 380 06 88 vinsa@cableonline.com.mx vinsa1@terra.com.mx	Desarrollo de proyectos Minihidráulicos
Corporación Mexicana de Hidroelectricidad S.A. de C.V. Ing. Salomón Camhaji Samra	Bosques de los Ciruelos #190, 303-A, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 11700 D.F. México 55 96 89 24 52 51 60 65 scamhaji@asergen.com.mx	Desarrollo de proyectos Hidroeléctricos.
SEISA	Carr. Miguel Alemán km. 16.5 Parque industrial Almacentro ave. E101, C.P. 66600, Apodaca N.L. (8) 369 3939 (8) 369 3930 asouza@protego.com.mx fbautista@maxigas.com.mx	Desarrollo de sistemas fotovoltaicos, para la alimentación de cargas eléctricas para uso residencial, comerciales o de servicios ya fueran aisladas o con conexión a la red eléctrica.
ENDESA	Av. Insurgentes Sur #1457, Piso 13, Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, 56 11 39 39, 5611 6277 emorales@endesa.com.mx	Endesa Cogeneración y Renovables – aerogeneradores.
Energías Alternas S.A. de C.V. LCC Irán Rosete Zagal	Local 17 y 18 C, Plaza Fiesta Centro Cívico, Mexicali, B.C. (686) 555 11 32 (686) 558 89 48 ptea@energiasalternas.com	Comercialización, diseño de ingeniería e implementación de sistemas: fotovoltaicos, eólicos, térmicos y consultoría energética.
Ing. Rogelio Ruíz-Esparza Gutiérrez	Melchor Ocampo # 193, piso 11, Torre C Verónica Anzures C.P. 11300 México D.F. 5255 61/69 5260 5057 fax rruiz@iberinco.com.mx	Iberdrola Ingeniería y Consultoría México, S.A. de C.V.
GE Energy Wind Energy Ing. Marco Antonio Vera Iturribarría	Av. Prolongación Reforma # 490-4o. piso C.P. 01210, México, D.F. 5257 9523, 5409 5187, 5257 6182 marco.vera@ps.ge.com	Desarrollo y consultoría de proyectos

INELECSA	Rutilo torres # 737 Col. Esmeralda, San Luis Potosí, S.L.P. (444) 8 22 41 65 (444) 8 18 90 15 www.inelecsa.com jbarquet@inelecsa.com jbarquet@prodigy.net.mx	El área de energía renovable de INELECSA proyecta, diseña, instala y promueve el uso de la energía renovable del sol y el viento, en aplicaciones como bombeo de agua, electrificación, alumbrado público, calentamiento de agua, entre otras muchas.
MOBE Motores Bombas y Equipos, S. A. de C. V Ing. Eduardo González Sesma	Av. Allende # 46 PTE. Centro. Torreón, Coahuila C. P. 27000 (871) 716-5836 Fax (871) 716-8026 eduardo@mobesa.com	Cuenta con una división solar, cuyo objetivo es la venta e instalación de equipos fotovoltaicos para aplicaciones de bombeo e iluminación.
LIGHTCOM Ing. Jon Andoni Ertze Moguel	Av. Manuel Avila Camacho # 5010, Nave 34, Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. 58 73 42 55 jandoni.ertze@lightcom.org	Desarrollo de proyectos de iluminación con Leds, sistemas fotovoltaicos y aerogeneradores
ORBILUZ Clean Energies Jorge López Mora	Av. Revolución # 595, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800 México, D.F. 1518 0902 1518 0986	Consultores profesionales en energía solar, eólica y biomasa.
TOTAL ENERGY, Consultoría en Hidrógeno Ing. Javier Fortuna	Guillermo Ortega Vargas, Mzna. 3, Lote 25, casa 4 Fracc. los Héroes, Sección II, C.P. 50246 Toluca, México. (722) 199.5108 (722) 264 7484 javier.fortuna@totalenergyh2.com	Soluciones urbano-arquitectónicas factibles e innovadoras en planeación urbana ambiental, ecoturismo, diseño verde y arquitectura sustentable.
ENERGÍA RENOVABLE DEL CENTRO, SRL de CV Ing. Arsenio Fernández Velasco	Ex hacienda el Durazno s/n Col. El Rosario, El Marqués, Querétaro, CP 76208 (442) 102 70 31 01 800 7652 737 arsenio.fernandez@erdcsolar.com www.energiaeolicaysolar.com	Diseño e instalación de sistemas para la generación de electricidad mediante el aprovechamiento de recursos renovables, eólico y solar. Calentamiento de agua mediante energía solar. Desarrollo de proyectos en el sector rural para el progreso de las comunidades, a través de la integración de servicios básicos
Entorno Urbano Arq. Jorge Villanueva Solis	Estepa # 3626, Sevilla Residencial. Mexicali, B.C. C.P.21377 (686) 189 9064 (686) 841 5547 arqjorgevillanueva@yahoo.com info@entorno-urbano.com www.entorno-urbano.com	Soluciones urbano-arquitectónicas factibles e innovadoras en planeación urbana ambiental, ecoturismo, diseño verde y arquitectura sustentable.

DESARROLLADORES

DESARROLLADORES*

Nombre	Dirección	Observaciones
Arquitectura Ecológica S.A. de C.V.	Paquinhuata # 657, Col. Félix Ireta, Morelia, Michoacán, C.P. 58070 M. Arq. Carmen Buerba 443 3154840 carmenbuerba@hotmail.com Arq. Javier López León 443 326 6892 javier_lopez4@hotmail.com	Diseño y remodelaciones bioclimáticas, construcción de sistemas para captar agua pluvial y tratar las aguas servidas, instalación de equipos solares, eólicos y de producción de gas metano. Diseño urbano sustentable (fraccionamientos, conjuntos habitacionales) asesoría a ingenieros, arquitectos y constructores.
Atlantis Solar Systems S.A. de C.V Ing. Gerardo Garduño Gutiérrez	Blvd. Diaz Ordaz 4508 - 313 Tijuana, B.C. México C.P. 22105 Teléfonos: +52 (664) 608 - 9775 Fax: +52 (664) 621 – 7271 www.atlantissolarsystems.com (442) 295 35 75 Tels: 55 2167 7066 Cel: 55 1581 9603 Gerardogg@atlantissolarsystems.com	Atlantis Solar Systems es la primer empresa en México en conectar a la Red Eléctrica sistemas fotovoltaicos residenciales y comerciales con contrato de interconexión de CFE
BUTEC,SA Ing. Rodolfo Martínez Strevel	Palermo 3, Col. Prado Coapa 3ª. sección, C.P. 14357, Del. Tlalpan, México, D.F. 55 94 03 41 butecsa@butecsa.com strevelr@hotmail.com	Diseño e instalación de sistemas de colectores solares planos domésticos, industriales y para albercas. Sistemas fotovoltaicos.
COMSA EMTE Ing. Alberto Escofet C.	Av. Insurgentes Sur 813-901 Col. Nápoles México 03810, D. F. (55) 5536 7178, 80, 83 y 87 Alberto.escofet@comsaemte.com www.comsaemte.com	COMSA EMTE, el segundo grupo español no cotizado en el sector de infraestructuras y tecnología. COMSA EMTE centra su actividad en las Áreas de Infraestructuras, Ingeniería y Sistemas, Medio Ambiente, Servicios y Logística y Concesiones y Energías Renovables.
CRYPLANT Ing. José Ramón Sánchez Ceresuela	Adolfo Ruiz Cortines #102-C, Col. Acapantzingo, C.P. 62440 Cuernavaca, Morelos (777) 312 50 48 (777) 314 13 92 cryplant@prodigy.net.mx info@cryplant.com www.cryplant.com	Desarrollo de proyectos de electrificación rural con sistemas fotovoltaicos y eólicos. Especialistas en equipos de bombeo fotovoltaico.
FIRCO M.V.Z. Octavio Montufar Avilés	Av. Cuauhtémoc 1230 PH, Col. Santa Cruz Acayuca C.P. 03310, México, D. F. 50 62 12 00 ext. 1011 sistemas2.firco@sagarpa.gob.mx	Desarrollo de proyectos de electrificación rural con sistemas fotovoltaicos y eólicos.

* Esta lista de desarrolladores está tomada de las páginas de CONUEE y de FIRCO, para mayor información consultar. www.conuee.gob.mx y www.firco.gob.mx

Consultor en Recursos Hídricos Ing. Armando Trelles Jasso	Paseo Cuauhnáhuac # 8532 Col. Progreso, Jiutepec, Mor. C.P. 62550 (777) 329 36 00 ext. 600 (777) 329 36 85 atrelles@tlaloc.imta.mx Tulipán Italiano # 22, Cuernavaca, Mor. (777) 322 29 45	Consultoría para el desarrollo de pequeñas, mini y micro centrales hidroeléctricas: evaluación del potencial regional, identificación y jerarquización de sitios, estudios hidrológicos e hidráulicos detallados, evaluación energética y económica, ingeniería básica de proyectos y gestión de proyectos.
VINSA Ing. Luis Héctor Valdez Báez	Cuernavaca, Morelos 01 777 380 06 88 vinsa@cableonline.com.mx vinsa1@terra.com.mx	Desarrollo de proyectos Minihidráulicos
Corporación Mexicana de Hidroelectricidad S.A. de C.V. Ing. Salomón Camhaji Samra	Bosques de los Ciruelos #190, Despacho 303-A, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 11700 México D.F. 55 96 89 24 52 51 60 65 scamhaji@asergen.com.mx	Desarrollo de proyectos Hidroeléctricos.
SEISA	Carr. Miguel Alemán km. 16.5 Parque industrial Almacentro ave. E101, C.P. 66600, Apodaca N.L. (8) 369 3939 (8) 369 3930 asouza@protego.com.mx fbautista@maxigas.com.mx	Desarrollo de sistemas fotovoltaicos, para la alimentación de cargas eléctricas para uso residencial, comerciales o de servicios ya fueran aisladas o con conexión a la red eléctrica.
ENDESA	Av. Insurgentes Sur #1457, Piso 13, Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, 56 11 39 39, 5611 6277 emorales@endesa.com.mx	Endesa Cogeneración y Renovables – aerogeneradores.
Energías Alternas S.A. de C.V. LCC Irán Rosete Zagal	Local 17 y 18 C, Plaza Fiesta Centro Cívico, Mexicali, B.C. (686) 555 11 32 (686) 558 89 48 ptea@energiasalternas.com	Comercialización, diseño de ingeniería e implementación de sistemas: fotovoltaicos, eólicos, térmicos y consultoría energética.
Ing. Rogelio Ruíz-Esparza Gutiérrez	Melchor Ocampo # 193, piso 11, Torre C Verónica Anzures C.P. 11300 México D.F. 5255 61/69 5260 5057 fax rruiz@iberinco.com.mx	Iberdrola Ingeniería y Consultoría México, S.A. de C.V.
GE Energy Wind Energy Ing. Marco Antonio Vera Iturribarría	Av. Prolongación Reforma # 490-4o. piso C.P. 01210, México, D.F. 5257 9523, 5409 5187, 5257 6182 marco.vera@ps.ge.com	Desarrollo y consultoría de proyectos
INELECSA	Rutilo torres # 737 Col. Esmeralda San Luis Potosí, S.L.P. (444) 8 22 41 65 (444) 8 18 90 15 www.inelecsa.com jbarquet@inelecsa.com jbarquet@prodigy.net.mx	El área de energía renovable de INELECSA proyecta, diseña, instala y promueve el uso de la energía renovable del sol y el viento, en aplicaciones como bombeo de agua, electrificación, alumbrado público, calentamiento de agua, entre otras muchas.

MOBE Motores Bombas y Equipos, S. A. de C. V Ing. Eduardo González Sesma	Av. Allende # 46 PTE. Centro. Torreón, Coahuila C. P. 27000 (871) 716-5836 Fax (871) 716-8026 eduardo@mobesa.com	Cuenta con una división solar, cuyo objetivo es la venta e instalación de equipos fotovoltaicos para aplicaciones de bombeo e iluminación.
LIGHTCOM Ing. Jon Andoni Ertze Moguel	Av. Manuel Avila Camacho # 5010, Nave 34, Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. 58 73 42 55 jandoni.ertze@lightcom.org	Desarrollo de proyectos de iluminación con Leds, sistemas fotovoltaicos y aerogeneradores
TOTAL ENERGY, Consultoría en Hidrógeno Ing. Javier Fortuna	Guillermo Ortega Vargas, Mzna. 3, Lote 25, casa 4 Fracc. los Héroes, Sección II, C.P. 50246 Toluca, México. (722) 199.5108 (722) 264 7484 javier.fortuna@totalenergyh2.com	Soluciones urbano-arquitectónicas factibles e innovadoras en planeación urbana ambiental, ecoturismo, diseño verde y arquitectura sustentable.
ENERGÍA RENOVABLE DEL CENTRO, SRL de CV Ing. Arsenio Fernández Velasco	Ex hacienda el Durazno s/n Col. El Rosario, El Marqués, Querétaro, CP 76208 (442) 102 70 31 01 800 7652 737 arsenio.fernandez@erdcsolar.com www.energiaeolicaysolar.com	Diseño e instalación de sistemas para la generación de electricidad mediante el aprovechamiento de recursos renovables, eólico y solar. Calentamiento de agua mediante energía solar. Desarrollo de proyectos en el sector rural para el progreso de las comunidades, a través de la integración de servicios básicos

Guía de Programas de Fomento de Energías Renovables para los Municipios de la República Mexicana
Se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2011
en Aquarela Gráfica, S.A. de C.V.
Andalucía 151, Col. Álamos 03400 México, D.F.
El tiro consta de 1000 ejemplares
El contenido es responsabilidad de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental,
El cuidado estuvo a cargo de la Coordinación General de Comunicación Social